

Interinos

La propuesta de CC.OO. servirá de base para el acceso a la función pública docente

La propuesta de CC.OO. para modificar el sistema de acceso a la función pública docente parte de la base de combatir el elevado porcentaje de temporalidad del empleo reduciendo las interinidades a no más del 7% de las vacantes estructurales

En estos momentos la precariedad laboral en el sector asciende hasta un 20%. Para hacer factible su propuesta, CC.OO. aboga por amplias convocatorias de empleo que conviertan la existencia de personal interino, como prevé la ley, en algo excepcional.

Además, CC.OO. quiere que el nuevo sistema de acceso contemple la antigüedad en la docencia con el máximo que reconoce el Tribunal Constitucional y que la prueba esté ligada, fundamentalmente, a la práctica docente.

Comisiones Obreras trabajará por una propuesta consensuada con comunidades autónomas y sindicatos

El MECD considera que la propuesta de la Federación de Enseñanza de CC.OO. es la única coherente y que cabe en el marco jurídico actual. Además, sus informes jurídicos coinciden con los del sindicato al señalar la imposibilidad legal de establecer una doble vía con sistemas distintos según que los aspirantes a funcionarios docentes sean o no interinos. La Administración también manifestó que para modificar la normativa vigente (R.D. 850/93) es necesaria la opinión favorable de las comunidades autónomas así como el respaldo mayoritario de la representación de los trabajadores.